



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 255 -2022-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 12 de julio de 2022.

### VISTO:

El Memorando N° 452-2022-GR.CAJ/DRAC, de fecha 6616450, emitido por el Ing. Elfer Neira Huamán, Director Regional de Agricultura, y anexos que acompañan.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, concordado con los artículos 2º y 4º de la ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía, política, economía y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que, mediante Memornado N° 452-2022-GR.CAJ/DRAC, de fecha 12 de julio de 2022, emitido por el Ing. Elfer Neira Huamán, Director Regional de Agricultura, quien comunica al Director de Asesoría Jurídica que deberá proyectar la resolución Directoral Regional Sectorial, en el cual se propone la modificación del Manual de Clasificar de Cargos de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, correspondiente a los cargos de los directivos públicos de conformidad con las disposiciones legales vigente.

Que, mediante Informe N° 026-2022-GR-CAJ-DRA/OGRH, de fecha 12 de julio de 2022, emitido por el Abog. Emilio Jesús Sangay Asencio, Coordinador de la Oficina de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Agricultura, quien en su numeral III. CONCLUSIONES de dicho informe indica los siguientes: “*Corresponde a la Oficina de Recursos Humanos, proponer la modificación del Manual de Clasificador de Cargos de la Dirección Regional de Agricultura, correspondiente a los cargos de directivos público de conformidad con las disposiciones del Decreto Supremo N° 053-2022-PCM y la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, el presente documento de gestión deberá ser aprobado mediante acto resolutivo, el mismo que servirá para la actualización de Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P). Los cargos de servidores que fueron aprobados con la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 166-2022-GR.CAJ/DRA, de fecha 18 de mayo del año 2022, se mantienen*”

Que, mediante Resolución Directoral Regional Sectorial N° 166-2022-GR.CAJ/DRA, de fecha 18 de mayo del año 2022, en su parte resolutiva indica:  
**Artículo Primero:** Aprobar el Manual de Clasificador de Cargos-Actualizado Año 2022, de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Cajamarca, el mismo que en anexo adjunto es parte integrante de la presente resolución, y en el **Artículo Segundo:** ENCARGAR a la oficina de Personal realice todas las acciones necesarias para el cumplimiento e implementación del presente manual.

Que, mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, de fecha 18 de mayo de 2022, en donde en su artículo 1 indica: Apruébese el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, que consta de treinta y cinco (35) artículos, cinco (05) disposiciones complementarias finales y tres (03) anexos, el cual forma parte integrante del presente Decreto Supremo. Y asimismo en su Disposición complementario Única: “Deroga el Decreto



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



### Resolución Directoral Regional Sectorial N° 255 -2022-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 12 de julio de 2022.

Supremo N° 084-2016-PCM, Decreto Supremo que precisa la designación y los límites de empleados de confianza en las entidades públicas”

Que, efectivamente en el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, los mismos que a la fecha se tendrán en cuenta a fin tener una Manual acorde a ley.

Que, el presente Manual de Clasificador de Cargos de la Dirección Regional de Agricultura es una guía para la elaboración del Cuadro de Asignación de Personal (CAP), contiene información relevante sobre la clase de cargos, actividades típicas y requisitos mínimos, por lo que constituye un instrumento regulador para un manejo ordenado y racional de los mismos en correspondencia con las necesidades de la Institución.

Que, los cargos previstos serán aquellos que permitan cumplir con los objetivos y políticas de la entidad y que mantengan una coherencia racional con las funciones asignadas al órgano. En consecuencia, los puestos de trabajo o cargos Directivos o los cargos de los Servidores constituyen el eje fundamental para aplicar procesos de administración de personal. Sin embargo, dichos cargos también deberán ser actualizado y reales conforme lo establece la normatividad vigente. Por ende, teniendo en cuenta que existe un Manual aprobado y siendo que existe también un Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que estandariza los perfiles de puesto respecto a los cargos Directivos, es necesario modificar nuestro Manual de Clasificador de Cargos solo en el extremo de los Directivos conforme lo solicita el Informe N° 026-2022-GR-CAJ-DRA/OGRH en concordancia con dicho decreto supremo antes mencionado.

Por estas consideraciones y de conformidad a las atribuciones conferidas mediante la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias; Ley de Procedimiento Administrativo General N° 2444, Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Ley N° 31419, Ley que Establece Disposiciones para Garantizar la Idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción, y con las visación de la Oficina de Planificación, Oficina de Personal, Asesoría Jurídica, Administración y con la aprobación del Director Regional de Agricultura Cajamarca.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APPROBAR la Modificatoria del Manual de Clasificador de Cargos- Actualizado Año 2022**, solo en el extremo a los Cargos Directivos Públicos de conformidad con las Disposiciones del Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, contendida en la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 166-2022-GR.CAJ/DRA, de fecha 18 de mayo de 2022, **PRECISANDO** que queda subsistente todo los demás. La presente modificación esta en anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Oficina de Personal realice todas las acciones necesarias para el cumplimiento e implementación del presente



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 255 -2022-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 12 de julio de 2022.

modificación del manual conforme corresponde.

**Artículo Tercero.. Notificar** a la Oficina de Administración para su publicación en el Diario judicial de nuestra región como asimismo la publicación en el diario El Peruano y asimismo y publíquese en el portal web de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

**POR TANTO**

**COMUNÍQUESE, CUMPLASE, REGISTRESE Y ARCHIVESE**

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA  
Ing. Elier Neira Huaman  
DIRECTOR



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA**



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

## IX. CLASES Y PERFILES DE CARGOS

Se ha determinado la siguiente descripción de clase de Cargos y clasificación.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
FUNCIONARIO PÚBLICO	FP	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV O DIRECTOR REGIONAL SECTORIAL.
<b>Funciones del Cargo Estructural</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Representar a la Dirección Regional de Agricultura en el ámbito regional.</li> <li>- Dirigir, coordinar, supervisar y controlar las políticas, planes, proyectos y programas en materia Agraria, así como las actividades administrativas de alto nivel de responsabilidad de su competencia.</li> <li>- Formular y proponer políticas y normas de protección del medio ambiente y preservación de recursos naturales en actividades propias de su competencia.</li> <li>- Promover en coordinación con los sectores públicos y privados, políticas de seguridad alimentaria.</li> <li>- Coordinar con las entidades representativas del agro y agentes económicos, las políticas, planes y programas requeridos para el desarrollo agrario regional.</li> <li>- Coordinar con las instancias de Gobierno Regional, local y Nacional la implementación de la política nacional agraria y evaluar su cumplimiento.</li> <li>- Dirigir y supervisar las actividades de los órganos de la Dirección, Comités y Comisiones Especiales.</li> <li>- Proponer, visar y refrendar aprobar normatividad técnica y legal en materia agraria.</li> <li>- Dirigir los procesos técnicos sobre la formulación y ejecución del presupuesto institucional de la Dirección Regional.</li> <li>- Resolver asuntos técnicos y administrativos de la Dirección Regional.</li> <li>- Aprobar, planes y normatividad técnica para la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos Naturales, en el ámbito de su jurisdicción, en concordancia con la política nacional y prioridades de desarrollo regional.</li> <li>- Actuar como segunda instancia administrativa en los asuntos de su competencia.</li> </ul>		
<b>Requisitos del Cargo estructural</b>		
<b>Formación académica</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Nivel educativo:           <ul style="list-style-type: none"> <li>- Universitaria Completa</li> </ul> </li> <li>b) Grado/situación académica           <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Universitario en Ciencias Agrarias, ser colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión.</li> </ul> </li> </ul>		
<b>Experiencia</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Experiencia general           <ul style="list-style-type: none"> <li>- Amplia experiencia en cargos directivos y ejecución de programas/proyectos/actividades de desarrollo agrario y de riego público o privado no menor de seis (6) años.</li> </ul> </li> <li>b) Experiencia específica:           <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tres (3) años de experiencia en la administración pública o privada en programas/proyectos/actividades de Sector Agrario y de riego.</li> <li>- Dos (2) años de experiencia en cargos directivos o gerenciales en la administración pública o privada.</li> <li>- Capacidad de liderazgo.</li> </ul> </li> </ul>		
<b>Requisitos adicionales:</b> Según el numeral 6.1.5. de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-DGDSRH Y el artículo 7 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.		



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	ASESOR II
<b>Funciones del Cargo Estructural</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>- Asesoria, orientación y Coordinacion de actividades técnicas y político sociales a la Alta Direccion</li><li>- Formular alternativas en asuntos técnico, político y social a la Alta Direccion.</li><li>- Proponer pautas y políticas de promoción, desarrollo y/o perfeccionamiento de programas y proyectos diversos institucionales.</li><li>- Participar en comisiones y/o reuniones de coordinación para la solución de problemas y elaboracion de políticas.</li><li>- Absolver consultas de la Alta Direccion, presentando alternativas de solución, emitiendo proyectos, estudios, investigaciones y otros relacionados con su especialidad.</li><li>- Organizar y custodiar la documentación administrativa propia del cargo.</li><li>- Otras funciones que se le asigne.</li></ul>		
<b>Requisitos del Cargo estructural</b>		
<b>Formación académica.</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>a). Nivel educativo<ul style="list-style-type: none"><li>- Universitaria Completa</li></ul></li><li>b). Grado/situación académica<ul style="list-style-type: none"><li>- Titulo profesional universitario de un Programa Académico que incluya estudios relacionados con el sector agrario, ser colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión.</li></ul></li></ul>		
<b>Experiencia</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>a). Experiencia general.<ul style="list-style-type: none"><li>- Experiencia laboral no menor de cinco (05) años en el ejercicio de funciones.</li></ul></li><li>b). Experiencia específica.<ul style="list-style-type: none"><li>- Experiencia no menor de tres (03) años en cargos directivos de asesoría a la Alta Direccion.</li><li>- Experiencia en administración y gestión pública o privada.</li><li>- Capacitación especializada a fines al cargo y área funcional</li></ul></li></ul>		
<b>Requisitos adicionales:</b> Según el numeral 6.1.5. de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-DGDSRH Y el artículo 7 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.		



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA**



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".*



CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	JEFE DE ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
<b>Funciones del Cargo Estructural</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirigir y coordinar las actividades técnico-administrativas de responsabilidad de su competencia.</li> <li>- Coordinar con las entidades representativas del agro y agentes económicos, las políticas, planes y programas requeridos para el desarrollo agrario regional.</li> <li>- Supervisar la labor del personal profesional.</li> <li>- Aprobar normas y Directivas para la ejecución de los programas y proyectos de su jurisdicción.</li> <li>- Aprobar y supervisar la ejecución presupuestal del programa a su cargo.</li> </ul>		
<b>Requisitos del Cargo estructural</b>		
<p><b>Formación académica.</b></p> <p>a). Nivel educativo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Universitaria Completa</li> </ul> <p>b). Grado/situación académica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título profesional Universitario en Ciencias Contables, y/o Administración, ser colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión.</li> </ul>		
<p><b>Experiencia</b></p> <p>a). Experiencia general.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Amplia experiencia en la conducción de programas del sistema administrativo, mínima de cinco (5) años.</li> </ul> <p>b). Experiencia específica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tres (03) años en el manejo de sistemas administrativos de la administración pública.</li> <li>- Dos (02) años de capacitación relacionada a la dirección de Programas del área.</li> <li>- Experiencia en cargos directivos o gerenciales.</li> <li>- Proactivo, vocación de servicio, creativo, honesto.</li> <li>- Capacitación especializada en el área.</li> <li>- Experiencia en la conducción de personal.</li> </ul>		
<p><b>Requisitos adicionales:</b> Según el numeral 6.1.5. de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-DGDSRH Y el artículo 7 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.</p>		



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA**



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II
<b>Funciones del Cargo Estructural</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formular y proponer a la Dirección Regional de Agricultura, la Política sectorial Agraria para el ámbito regional; planes programas proyectos, presupuesto y acciones de su competencia.</li> <li>- Planear, organizar, integrar, coordinar y controlar las acciones y políticas para promover la producción, transformación, comercialización, exportación y consumo de productos naturales y agroindustriales de la región.</li> <li>- Proponer mecanismos y procedimientos para la constitución, fortalecimiento y consolidación de las organizaciones de los productores agrarios, con visión empresarial y articulados a los mercados con productos rentables y sostenibles.</li> <li>- Promover y proponer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, que hagan viable la prestación de servicios agrarios a los productores organizados y la relación entre ellos y los agentes económicos articulados en cadenas productivas.</li> <li>- Promover mecanismos que contribuyan al logro de rentabilidad de las actividades económicas de los productores agrarios organizados.</li> <li>- Promover mesas de diálogo y concertación público privada y otras acciones para la provisión de recursos financieros, articulando bienes y servicios, con énfasis en la Micro, Pequeñas y medianas empresas.</li> <li>- Implementar y/o actualizar una base de datos de instituciones y empresas que faciliten el desarrollo de las cadenas productivas.</li> <li>- Promover la prestación de servicios de asistencia técnica en sanidad agropecuaria.</li> <li>- Propiciar y realizar acciones de capacitación dirigidas al personal responsable de las cadenas productivas en el ámbito regional.</li> <li>- Implementar estrategias para el consumo de productos agrarios regionales, promoviendo aspectos e indicadores de seguridad alimentaria en el ámbito regional.</li> <li>- Establecer lineamientos para la formulación de convenios y/o contratos que hagan viable la relación entre los productores agrarios, agentes económicos y otros agentes de las cadenas productivas.</li> <li>- Supervisar y evaluar la prestación de servicios especializados a los productores agrarios organizados que participan en la cadena productiva.</li> </ul>		
<b>Requisitos del Cargo estructural</b>		
<b>Formación académica.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>a). Nivel educativo: Universitaria Completa</li> <li>b). Grado/situación académica: Título Profesional Universitario en ciencias agrarias, ser colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión.</li> </ul>		
<b>Experiencia</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>a). Experiencia general.           <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cinco (05) de experiencia en programas/proyectos/actividades del sector agrario publico o privado</li> <li>- Capacitacion especializada en el área y fines</li> </ul> </li> <li>b). Experiencia específica.           <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tres (03) años de experiencia en programas/proyectos/actividades del sector agrario publico o privado</li> <li>- Experiencia en organización de productores agrarios y en cargos directivos o gerenciales no menor de dos (02) años, así como poseer un amplio conocimiento del enfoque de Cadenas Productivas.</li> <li>- Experiencia en la conducción de personal y el manejo de técnicas de capacitación.</li> </ul> </li> </ul>		
<b>Requisitos adicionales:</b> Según el numeral 6.1.5. de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-DGDSRH Y el artículo 7 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.		



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA**

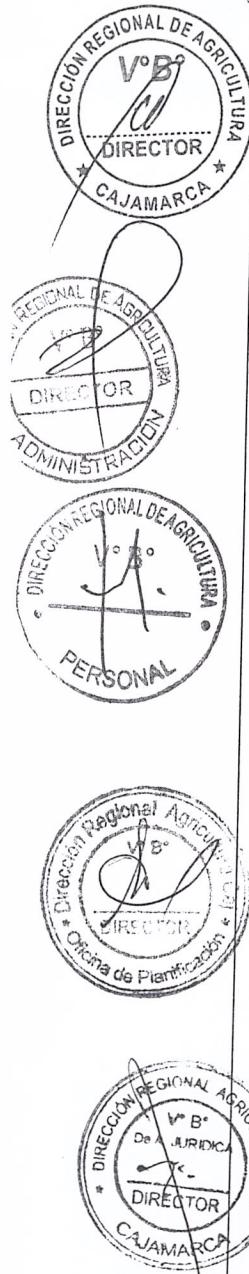


*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".*

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II
<b>Funciones del Cargo Estructural</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formular y proponer a la Dirección Regional de Agricultura, la Política sectorial Agraria para el ámbito regional; planes programas proyectos, presupuesto y acciones de su competencia.</li> <li>- Participar en las actividades de formulación y evaluación de los Planes de Desarrollo regional de corto, mediano y largo plazo.</li> <li>- Diriugir y coordinar programas del sistema administrativo en el Sector Agrario.</li> <li>- Asesorar a funcionarios y profesionales, así como a dependencias en asuntos relacionados con su especialidad.</li> <li>- Gestionar líneas de financiamiento para proyectos de inversión en el sector agrario, ante entidades públicas y privadas.</li> <li>- Supervisar la labor del personal profesional y técnico.</li> </ul>		
<b>Requisitos del Cargo estructural</b>		
<p><b>Formación académica.</b></p> <p>a). Nivel educativo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Universitaria Completa</li> </ul> <p>b). Grado/situación académica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título profesional Universitario de las Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, ser colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión.</li> </ul>		
<p><b>Experiencia</b></p> <p>a). Experiencia general.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cinco (5) años de experiencia en el manejo de sistemas administrativos pública o privada</li> <li>- Capacitación especializada en el área administrativa y afines.</li> </ul> <p>b) Experiencia específica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Amplia experiencia en la conducción de programas administrativos de la administración pública, mínima de tres (3) años.</li> <li>- Experiencia administrativa en el sector agrario no menos de dos (02) años.</li> <li>- Experiencia en la conducción de personal y el manejo de técnicas de capacitación.</li> <li>- Capacitación especializada en el área.</li> </ul>		
<p><b>Requisitos adicionales:</b> Según el numeral 6.1.5. de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-DGDSRH Y el artículo 7 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público</p>		



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA**



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".*

LASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II
<b>Funciones del Cargo Estructural</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formular y proponer a la Dirección Regional de Agricultura, la Política sectorial Agraria para el ámbito regional; planes programas proyectos, presupuesto y acciones de su competencia.</li> <li>- Planear, organizar, integrar, coordinar y controlar las acciones y políticas para promover la producción, transformación, comercialización, exportación y consumo de productos naturales y agroindustriales de la región.</li> <li>- Proponer mecanismos y procedimientos para la constitución, fortalecimiento y consolidación de las organizaciones de los productores agrarios, con visión empresarial y articulados a los mercados con productos rentables y sostenibles.</li> <li>- Promover y proponer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, que hagan viable la prestación de servicios agrarios a los productores organizados y la relación entre ellos y los agentes económicos articulados en cadenas productivas.</li> <li>- Promover mecanismos que contribuyan al logro de rentabilidad de las actividades económicas de los productores agrarios organizados.</li> <li>- Promover mesas de diálogo y concertación público privada y otras acciones para la provisión de recursos financieros, articulando bienes y servicios, con énfasis en la Micro, Pequeñas y medianas empresas.</li> <li>- Implementar y/o actualizar una base de datos de instituciones y empresas que faciliten el desarrollo de las cadenas productivas.</li> <li>- Promover la prestación de servicios de asistencia técnica en sanidad agropecuaria.</li> <li>- Propiciar y realizar acciones de capacitación dirigidas al personal responsable de las cadenas productivas en el ámbito regional.</li> <li>- Implementar estrategias para el consumo de productos agrarios regionales, promoviendo aspectos e indicadores de seguridad alimentaria en el ámbito regional.</li> </ul> <p>Establecer lineamientos para la formulación de convenios y/o contratos que hagan viable la relación entre los productores agrarios, agentes económicos y otros agentes de las cadenas productivas.</p> <p>- Supervisar y evaluar la prestación de servicios especializados a los productores agrarios organizados que participan en la cadena productiva.</p>		
<b>Requisitos del Cargo estructural</b>		
<b>Formación académica.</b>		
a). Nivel educativo: Universitaria Completa b). Grado/situación académica: Título Profesional Universitario en ciencias agrarias, ser colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión.		
<b>Experiencia</b>		
a). Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cinco (5) años de experiencia en programas/proyectos/actividades del sector agrario público o privado</li> <li>- Capacitación especializado en el área y afines</li> </ul> b). Experiencia específica. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tres (3) años de experiencia en programas/proyectos/actividades del sector agrario público</li> <li>- Experiencia en organización de productores agrarios y en cargos directivos o gerenciales no menor de dos (2) años, así como poseer un amplio conocimiento del enfoque de cadenas productivas.</li> <li>- Experiencia en la conducción de personal y el manejo de técnicas de capacitación.</li> </ul>		
<b>Requisitos adicionales:</b> Según el numeral 6.1.5. de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-DGDSRH Y el artículo 7 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.		



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA**



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".*

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II
<b>Funciones del Cargo Estructural</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formular y proponer a la Dirección Regional de Agricultura, la Política sectorial Agraria para el ámbito regional; planes programas proyectos, presupuesto y acciones de su competencia.</li> <li>- Participar en las actividades de formulación y evaluación de los Planes de Desarrollo regional de corto, mediano y largo plazo.</li> <li>- Diriugir y coordinar programas del sistema administrativo en el Sector Agrario.</li> <li>- Asesorar a funcionarios y profesionales, así como a dependencias en asuntos relacionados con su especialidad.</li> <li>- Gestionar líneas de financiamiento para proyectos de inversión en el sector agrario, ante entidades públicas y privadas.</li> <li>- Supervisar la labor del personal profesional y técnico.</li> </ul>		
<b>Requisitos del Cargo estructural</b>		
<b>Formación académica.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nivel educativo <ul style="list-style-type: none"> <li>- Universitaria Completa</li> </ul> </li> <li>Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título profesional Universitario de las Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, ser colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión.</li> </ul> </li> </ol>		
<b>Experiencia</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cinco (05) años de experiencia en el manejo de sistemas administrativos de la administracion publica o privada.</li> <li>- Capacitación especializada en el área administrativa y a fines.</li> </ul> </li> <li>Experiencia específica. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Amplia experiencia en la conducción de programas administrativos, de la administracion publica o privada mínima de tres (3) años.</li> <li>- Experiencia administrativa en el sector agrario, no menor de dos (2) años.</li> <li>- Experiencia en la conducción de personal, no menor de dos (2) años</li> <li>- Capacitacion especializada en el área.</li> </ul> </li> </ol>		
<b>Requisitos adicionales:</b> Según el numeral 6.1.5. de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-DGDSRH Y el artículo 7 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público		